

PERMISO DE EDIFICACIÓN

Vuicooj

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1	16620	12 FEB. 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2	878	07/12/2012

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Obra Nueva	Kardex = 25,076

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Agustín Edwards		2253	606-4
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
469	17	Maipu Oriente	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
3.856	2.507	1988	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Zunilda M. Leon Ancasi	6.678.475-4
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		250.00	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11 153.06 m2		153.06 m2	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT	PERMISO URBANIZACION N°
12 D.F.L. N° 2			

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO ... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	153.06 m2	1	Vivienda	C-3	148.339	22,704,767
18	PISO						
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	153,06 m².					\$ 22,704,767,

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar Obra Nueva en propiedad destinada a vivienda, ubicada en calle Agustín Edwards Nº 2253, Pob. Maipu Oriente.

La Obra consiste en:

1º Piso (153,06 m2): estar, cocina, sala de estudio, bodega, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio3, baño 1, sala multiuso, sala planchado, sala loggia, dormitorio 4 con w-closet, dormitorio 5 con w-closet, dormitorio 6 con baño 2, dormitorio 7 con baño 3,

Finalmente la propiedad queda con un superficie total aprobada para construir de 153,06m2, destinada a Vivienda en un nivel.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Juan Yucra Poma.
Constructor : Sr. Juan Yucra Poma.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.


- Canceló los derechos municipales según Boletín Nº 3676613 del 30/01/13, por la suma de \$ 340,572.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor Don Juan Yucra Poma


	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	250,00 m2	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	153,06m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 22.704.767,-
	DERECHOS 1,5%	\$ 340.572,-
	DERECHOS -50%	\$ 340.572,-

29


GBC/PAR/jsc
Kardex- 25.076,-




GASTON BALZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

Permiso Construcción Nº **16620**
De fecha **12 FEB. 2013**